

PROYECTO CURRICULAR DEL CICLO
FORMATIVO DE MANTENIMIENTO
ELECTROMECÁNICO



2025/2026

Contenido

PROYECTO CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	3
1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL.....	3
2. CONTEXTO DEL CENTRO Y SU ENTORNO	4
2.1 El centro educativo.....	4
2.2 Entorno socioeconómico.....	5
2.3 Perfil del alumnado	6
3. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO FORMATIVO	6
3.1 Datos generales.....	6
3.2 Competencia general	6
3.3 Competencias.....	6
3.4 Entorno Profesional.....	7
3.5 Espacios y equipamientos	7
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	8
4.1 Módulos y temporalización.....	8
4.2 Metodología	10
4.3 Atención a la diversidad	10
5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	10
5.1 Enfoque.	10
5.2 Herramientas.....	10
6. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)	11
6.2 Desarrollo	11
6.3 Documentación a enviar a DP:	11
o Para solicitudes excepcionales se enviará el	11
o Solicitud extraordinaria. Se enviará.....	11
6.4 Evaluación	12
7. ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO.....	12
8. MEJORA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	13
8.1 Evaluación del proyecto	13
8.2 Plan de mejora	13
8.3 Indicadores de calidad.....	13
9. PROYECTO INTERMODULAR.....	14
9.1 Tipos de proyectos	14
9.2 Características del proyecto.....	14

10. CONCLUSIÓN	15
ANEXO III	17
ANEXO V	18
ANEXO VI	19
ANEXO VII	20

PROYECTO CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL.

Este Proyecto Curricular desarrolla el Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento Electromecánico conforme a la Orden EDU/1392/2024.

Es un documento clave que organiza la enseñanza, conectando los objetivos del título con las competencias profesionales y adaptándose al contexto del centro educativo y su entorno productivo.

El propósito es ofrecer una formación técnica sólida, enfocada en la inserción laboral y la mejora continua.

Nos atenemos a la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1392/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

2. CONTEXTO DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1 El centro educativo.

IES VADINIA

Tfno.: 987 700 876

Dirección: Avenida Thiviers s/n

24800 Cistierna (León)

Curso escolar: 2025-2026

El centro apuesta por la FP dual y colabora activamente con empresas. En nuestro entorno existen dos polígonos industriales de relevancia. En el de Sahelices de Sabero, la empresa destacada es TEOCI y en el Polígono de Vidanes está SEPROLESA Nuestro centro dispone de con equipamiento actualizado y aulas tecnológicas.

Este ciclo formativo responde a la alta demanda de técnicos en mantenimiento electromecánico en sectores industriales de Castilla y León. Su finalidad es formar profesionales competentes, integrar al alumnado en entornos reales y contribuir al desarrollo económico regional.

El profesorado tiene experiencia en la industria y mantiene contacto continuo con las citadas empresas del entorno.

2.2 Entorno socioeconómico

Además de lo mencionado anteriormente, la región cuenta con empresas de sectores como mecánica, automoción, agroalimentación y en menor medida, energías renovables.

Tras conversaciones con los empresarios, nos indican que se requieren trabajadores con conocimientos técnicos, capacidad de resolución de problemas, y habilidades en prevención de riesgos y trabajo en equipo.

El nivel de renta puede calificarse como de medio/bajo. El mayor porcentaje de alumnos procede de Cistierna y del Valle de Sabero.

Conviene destacar los siguientes datos:

- Un número elevado de padres de nuestros alumnos están en paro o son jubilados, y otro gran porcentaje se dedica a labores agrícolas y/o ganaderas.
- Una pequeña proporción de padres y madres desarrollan profesiones liberales, entre las que destacan fontaneros, albañiles, electricistas...
- Sólo un porcentaje pequeño de padres y madres poseen estudios universitarios.
- En general, la calidad de las viviendas ofrece condiciones adecuadas para el estudio.
- La puesta en marcha de los polígonos industriales de Vidanes y Sahelices de Sabero, así como de varias cooperativas textiles, pareció reactivar la actividad económica de la zona, pero hoy en día se ha cerrado Enervisa, la empresa más fuerte del polígono. El sector primario está liderado por la empresa “Nuestra Huertina”, que se ha ubicado en Vidanes.
- “Seprolesa” es puntera en el sector del envasado de productos alimenticios.
- Las expectativas auguran un difícil mantenimiento de la población lo que conlleva un paulatino e inexorable descenso en la matrícula del Instituto. Pero hemos de ser optimistas:
- En el polígono de Sabero, la empresa TECOI ofrece sus servicios, siendo puntera en la industria de la soldadura e implicándose notablemente en la contratación de personas de la zona y en la colaboración con el centro para charlas y visitas, así como acoger alumnos en prácticas de nuestro ciclo de Formación Profesional.
- Desde Riaño, el Grupo de Acción Local (GAL) y a través de la Diputación de León, ha colaborado con nuestro IES ofreciendo iniciativas e ideas emprendedoras a nuestros alumnos.
- Creemos que una de las opciones de la comarca puede ser el enfoque hacia el turismo cultural y medioambiental, dada la riqueza de ambas en la zona.

2.3 Perfil del alumnado

Procede mayormente de ESO. Muchos de ellos han cursado el programa de Diversificación Curricular. Son alumnos orientados al aprendizaje técnico. La mayoría de ellos buscan trabajar de inmediato, aunque algunos piensan continuar haciendo ciclos de Grado Superior.

3.CARACTERÍSTICAS DEL CICLO FORMATIVO

3.1 Datos generales

- **Familia profesional:** Instalación y Mantenimiento
- **Nivel:** Grado Medio
- **Duración:** 2000 horas (2 cursos)
- **Código IMA03M**
- **Centro educativo:** 1584 horas
- **FFE:** 416 horas

3.2 Competencia general

Formar técnicos capaces de montar y mantener maquinaria e instalaciones industriales cumpliendo con calidad, seguridad y normativa.

3.3 Competencias

El alumnado será capaz de:

- Realizar montajes y mantenimiento industrial
- Diagnosticar fallos
- Aplicar mantenimiento preventivo
- Interpretar planos
- Actuar bajo normas de seguridad y calidad
- Comunicar en entornos técnicos y trabajar en equipo

3.4 Entorno Profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y al mantenimiento o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas bien por cuenta propia o ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Mecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Montador de equipos eléctricos.
- Montador de equipos electrónicos.
- Mantenedor de línea automatizada.
- Montador de bienes de equipo.
- Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

3.5 Espacios y equipamientos

Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo del ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento Electromecánico son los establecidos en el anexo III de la *ORDEN EDU/1392/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León*.

- Aula polivalente
- Aula de mantenimiento
- Laboratorio de sistemas automáticos
- Aula técnica de sistemas automáticos
- Aula técnica de instalaciones elctrotécnicas.

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Módulos y temporalización

MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO							
PRIMER CURSO				SEGUNDO CURSO			
CÓDIGO	MÓDULO	HORAS SEM.	HORAS TOT.	CÓDIGO	MÓDULO	H.SEM.	H. TOT.
949	Técnicas de fabricación	6	204	953	Montaje y mantenimiento mecánico	8	264
	211 MMM				211 MMM		
950	Técnicas de unión y montaje 211 MMM	4	136	954	Montaje y mantenimiento eléctrico/electrónico	8	264
	211 MMM				206 IE		
951	Electricidad y automatismos eléctricos	7	238	955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas	7	231
	125 SEA				112 OFM		
952	Automatismos neumáticos e hidráulicos	6	204	1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos	1	34
	112 OFM				SEA, MMM, OFM, IE		
156	Inglés Profesional	2	68	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1	34

	011 ING				SEA; MMM, OFM, IE		
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	3	102	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	2	68
	061 ECO				061 ECONOMÍA		
	Innovación aplicada a los sectores productivos	2	34		Introducción a la fabricación aditiva	3	54
	061 ECO				112 OFM, 211 MMM		
	Módulo optativo I:				Módulo optativo II:		
	Complemento: Profundización en la prevención de riesgos laborales en el sector del hábitat		25	1713	Proyecto intermodular		65

4.2 Metodología

Aprendizaje activo mediante proyectos, resolución de problemas y trabajo colaborativo.

Incluye:

- Talleres con equipos reales
- Simulación con ordenador
- Visitas técnicas
- Desarrollo de competencias transversales (prevención, TIC, sostenibilidad)

4.3 Atención a la diversidad

Se adaptarán métodos para atender distintos ritmos de aprendizaje mediante refuerzos, tutorías y trabajo cooperativo.

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

5.1 Enfoque.

Evaluación continua, formativa e integradora, basada en competencias y logros de cada módulo.

5.2 Herramientas

- Observación en el taller
- Cuadernos técnicos
- Pruebas prácticas y teóricas
- Proyectos
- Auto y coevaluaciones

5.3 Promoción y titulación

Se permite avanzar con hasta dos módulos pendientes. Para titularse, se deben aprobar todos los módulos, incluida la FFE.

6. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA (FFE)

6.1 Objetivos

- Aplicar conocimientos en un entorno real
- Desarrollar competencias técnicas y sociales
- Acercar al alumnado al mundo laboral
- Realizar operaciones de montaje y mantenimiento de maquinaria y sistemas.
- Diagnosticar averías y proponer soluciones técnicas eficientes.
- Aplicar normas de seguridad, calidad y sostenibilidad.
- Manejar documentación técnica, esquemas y planos industriales.
- Comunicarse eficazmente en contextos laborales.
- Integrarse en equipos multidisciplinares con actitud responsable.
- Utilizar herramientas digitales de diagnóstico y control.
- Desarrollar un proyecto intermodular integrador.
-

6.2 Desarrollo

A tenor de lo indicado en la Orden EDU 173/2025 de 20 de febrero, la formación en empresa de nuestros alumnos durante el curso escolar 2025/2026 se desarrollará en 1º con 90 horas de formación y en segundo con 416.

Para próximos cursos, nos plantearemos a posibilidad de llevar a cabo las prácticas solo en 2º curso.

RÉGIMEN GENERAL – HORAS FFE		
GRADO MEDIO (2 opciones)	1º CURSO MEM	2º CURSO MEM
	90	415 a 555
	0	505

Durante el segundo curso (416 h en unas 11 semanas). Tutores del centro y empresa coordinarán el seguimiento.

6.3 Documentación a enviar a DP:

- [Anexo III](#) Relación del alumnado (Antes del inicio de la FFE)
- [Anexo V](#) Solicitud de inicio de FFE. Al menos, 2 meses antes del inicio de la FFE (Se entenderá estimada por silencio administrativo un mes desde la presentación)
 - Para solicitudes excepcionales se enviará el [Anexo VI](#) un mes antes del inicio de la FFE aunque haya sido remitida previamente como ordinaria y se entenderá estimada por silencio administrativo 15 días hábiles desde la presentación.
 - Solicitud extraordinaria. Se enviará [Anexo VIII](#) 20 días antes del inicio de FFE. Se remitirá Resolución al centro y no se aplica el silencio administrativo.

6.4 Evaluación

Basada en:

- Informes del tutor de empresa
- Seguimiento desde el centro
- Memoria del alumno
- **Resultado:** Apto / No Apto

7. ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

Incluye:

- Acogida y adaptación
- Orientación académica y profesional
- Desarrollo personal y social
- Prevención de riesgos, igualdad y sostenibilidad
- Actividades para la empleabilidad (CV, entrevistas, contactos con empresas)

8. MEJORA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

8.1 Evaluación del proyecto

Análisis anual de:

- Resultados académicos y laborales
- Satisfacción de estudiantes y empresas
- Coordinación docente
- Grado de cumplimiento de objetivos

8.2 Plan de mejora

- Dado que es un ciclo de nueva creación y a pesar de que la mayoría de herramientas y material son nuevos, se pretende actualizar progresivamente tanto contenidos como equipos
- Refuerzo de la FP dual
- Nuevas metodologías (retos, digitalización)
- Mejora en seguridad y competencias digitales

8.3 Indicadores de calidad

Nuestro ciclo formativo tiene una corta existencia, ya que se inició en el curso 2024/2025 y el presente, 2025/2026, es el primero en el que contamos con el segundo curso.

Los alumnos finalizarán como primera promoción en este curso escolar.

Según estadísticas, los indicadores de calidad serían:

- Inserción laboral $\geq 80\%$ al año.
- 90 % satisfacción de empresas colaboradoras.
- Abandono escolar $< 10\%$.
- Mejora continua anual.

9. PROYECTO INTERMODULAR

9.1 Tipos de proyectos

Los proyectos pueden ser de los siguientes tipos:

- **Documental.** Análisis crítico de trabajos científicos recientes o evolución tecnológica.
- **Innovación, investigación o desarrollo tecnológico** sobre calidad, prevención laboral o protección del medio ambiente.
- **Gestión:** estudios de viabilidad, mercadotecnia o proyecto empresarial.
- **Análisis crítico y prospectiva profesional:** comparación y valoración de avances científicos y tecnológicos.
- **Innovación aplicada/desarrollo experimental.** Soluciones experimentales a retos reales (digitalización, sostenibilidad, seguridad laboral o mejora de procesos).
- **Emprendimiento y gestión empresarial.**: propuestas de negocio, autoempleo o estudios de mercado.

9.2 Características del proyecto

- Abarcará el conjunto de módulos.
- Tendrá una duración de 65 horas.
- Será generalmente de carácter individual y el tutor dual del centro coordinará al equipo docente, fijando las fechas de entrega y defensa, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro.
- Sin previa renuncia, la no presentación del proyecto en fecha, se considerará convocatoria consumida.
- El número de horas curriculares corresponde a las dedicadas por el alumnado en las actividades asociadas al proyecto.
- Estará basado en situaciones reales o simuladas del entorno profesional.
- Plan de trabajo: objetivos, fases, cronograma, recursos, criterios de seguimiento y evaluación que tendrá como referencia los resultados de aprendizaje (art. 9.4 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre) y en nuestro caso, al ser ciclo de grado medio, además, Anexo II del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.
- En el IES Vadinia se creará un fondo documental con los proyectos originales, conservando el autor los derechos de explotación según normativa vigente.

En resumen, este proyecto deberá tener un impacto positivo en el desarrollo de las competencias técnicas, personales y sociales del alumnado. Les permitirá consolidar conocimientos, ganar autonomía, reforzar su compromiso con la seguridad y, sobre todo, motivarse aún más por el aprendizaje práctico.

El resultado final demuestra que el trabajo por proyectos, desde un enfoque integral y multidisciplinario, es una de las mejores formas de preparar a los futuros profesionales del mantenimiento electromecánico para los retos del sector industrial.

10. CONCLUSIÓN

Este ciclo formativo busca ofrecer una formación técnica sólida y actual, alineada con las necesidades del sector industrial. Se prioriza la conexión con el entorno laboral y la mejora continua, formando profesionales preparados para los desafíos del presente y del futuro.

Integración de distintas áreas técnicas

A lo largo de los dos cursos, el alumnado tendrá la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en diferentes módulos: electricidad, soldadura, neumática, automatización y mecanizado con máquinas herramienta. Esta experiencia les permitirá ver cómo todas estas áreas se complementan en el mantenimiento industrial, ofreciéndoles una visión mucho más completa y realista del funcionamiento y conservación de sistemas electromecánicos complejos.

Aplicación práctica de la electricidad industrial

En la parte eléctrica, los estudiantes realizarán montajes, conexiones y la verificación de circuitos de potencia y de mando. Para ello, trabajarán con esquemas normalizados y herramientas de medición, reforzando así su comprensión sobre la distribución eléctrica, la protección de los sistemas y la importancia del mantenimiento preventivo en instalaciones industriales.

Soldadura y montaje estructural

Las prácticas con soldadura eléctrica y oxiacetilénica servirán para que los alumnos desarrollen habilidades clave en la unión de metales, algo esencial en el mantenimiento y reparación de estructuras. Además, aprenderán a seleccionar la técnica más adecuada según el tipo de material, su grosor y la posición de trabajo, valorando siempre la precisión, la calidad del trabajo y las normas de seguridad en el taller.

Sistemas neumáticos e hidráulicos

En el área de neumática, los alumnos diseñarán y montarán circuitos de automatización básica. Aprenderán el papel que juegan válvulas, actuadores, compresores y otros componentes, así como la importancia de detectar fugas, mantener los filtros en buen estado y regular bien las presiones. Estos aspectos serán clave para garantizar la eficiencia y la fiabilidad de los sistemas.

Operaciones con máquinas herramienta

El manejo de tornos, fresadoras, taladros y rectificadoras permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades en mecanizado y ajuste de piezas, fundamentales para el montaje de equipos electromecánicos. Durante estas prácticas, se valorarán aspectos como la precisión de las medidas, el acabado de las superficies y la correcta selección de herramientas y velocidades de trabajo.

Automatización y control de procesos

Una parte muy importante es la automatización. Los estudiantes programan y montan sistemas con relés, temporizadores, sensores y PLCs., aprendiendo a leer esquemas eléctricos y lógicos, crear programas de control secuencial y comprobar el funcionamiento de los sistemas tanto en simulaciones como en pruebas reales. Esta experiencia ayudará a conectar la teoría con la práctica de forma clara.

Seguridad y prevención de riesgos laborales

A lo largo de los cursos, se enfatizará en el concepto de seguridad. Se fomentará el uso correcto de los equipos de protección individual (EPI), el manejo seguro de herramientas y máquinas, y se aplicarán procedimientos como el bloqueo y etiquetado (LOTO). También se revisarán medidas contra incendios y riesgos eléctricos, lo que ayudará a desarrollar una actitud más responsable y consciente en el alumnado.

Trabajo en equipo y comunicación técnica

Se pretende fortalecer el trabajo en equipo. Se repartirán tareas, se planificarán actividades en grupo y se fomentará la comunicación entre los alumnos y alumnas. Esta dinámica no solo ayudará a mejorar la responsabilidad individual, sino que también potenciará la cooperación, algo fundamental en entornos laborales reales. Además, se mostrará la elaboración de documentación técnica y registros de mantenimiento.

Innovación, eficiencia y sostenibilidad

Otro aspecto destacado es la incorporación de una visión más técnica y ambiental. El profesorado buscará que sus alumnos apliquen criterios de eficiencia energética, aprendiendo a gestionar correctamente los residuos (como aceites, chatarra y restos de soldadura) y buscar soluciones más sostenibles para el funcionamiento de los equipos. Se impulsará también un uso más racional de los materiales y la creatividad técnica.



ANEXO III

Dirección Provincial de LEÓN

ANEXO AL ACUERDO.....

Relación del alumnado acogido al acuerdo específico indicado, entre el Centro educativo
y la empresa u organismo equiparado
con sede en
quienes realizarán la fase de formación en empresa en el periodo que se indica a continuación.

CICLO FORMATIVO/CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO..... CÓDIGO: .IMA03M.....

CURSO ACADÉMICO: 20_/_20_/_

El presente Anexo consta de personas en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, comenzando en y terminando en

En , a de de

El/La Director/a del
Centro Educativo

El/La responsable
de la empresa u organismo equiparado

Fdo.:

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial
Dirección	Avda. del Real Valladolid s/n. 47014
Email	protecciondatos.dgfpres.educacion@jcyt.es
Finalidad	La realización de la Fase de Formación en empresa u organismo equiparado
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica https://www.tramitacastillayleon.jcyt.es y en el Portal de Educación http://www.educa.jcyt.es/fp/es .



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

ANEXO V

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE LAS PERSONAS EN FORMACIÓN

En base a lo dispuesto en el artículo 154.5 y el artículo 203.6 del Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en relación con el art.6.2 de la Orden EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismos equiparados para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO						
NOMBRE CENTRO	IES VADINIA					
CÓDIGO CENTRO	24018210			CIF	Q2468576J	

CICLO FORMATIVO/CURSO ESPECIALIZACIÓN: RÉGIMEN, DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LA FFE						
NOMBRE DEL CICLO CURSO ESPECIALIZACIÓN	CÓDIGO CF/CE	RÉGIMEN	DURACIÓN	DISTRIBUCIÓN	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	NÚMERO ALUMNOS
MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	IMA03M	GENERAL	416	Mensual	NO	7

*Añadir tantas FILAS como sea necesario para incluir todos los ciclos de la autorización. Pulsar el símbolo + que aparece al seleccionar la última celda

En Haga clic o pulse aquí para escribir texto. a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Fdo.: José María Tascón González

Director Centro Educativo

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN



ANEXO VI

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE FORMA EXCEPCIONAL

En base a lo dispuesto en el artículo 9.7 y el artículo 152.5 del Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en relación con el art.2.2 de la Orden EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismos equiparados para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO SOLICITANTE			
NOMBRE CENTRO	IES VADINIA		
CÓDIGO CENTRO	24018210	CIF	Q2468576
TUTOR/A DUAL			
CICLO FORMATIVO	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CURSO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO PARA LA ESTANCIA DE LA FFE			
NOMBRE CENTRO			
CÓDIGO CENTRO		CIF	
TUTOR/A DUAL			

RELACIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIF/NIE	
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIF/NIE	
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIF/NIE	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS Y CORRESPONDENCIA CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO			
MOTIVACIÓN			

En.....a....de.....de.....

Fdo.: José María Tascón González

Director Centro Educativo

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial
Dirección	Avda. del Real Valladolid s/n. 47014
Email	protecciondatos.dgfpres.educacion@jcy.es
Finalidad	La realización de la Fase de Formación en empresa u organismo equiparado
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica https://www.tramitacastillayleon.jcy.es y en el Portal de Educación http://www.educa.jcy.es/fp/es .



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

ANEXO VII

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE FORMA EXTRAORDINARIA

En base a lo dispuesto en el artículo 157.2 f) del Real Decreto 659/2023, 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en relación con el art.12.2 f) de la Orden EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismos equiparados para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO				
NOMBRE CENTRO		IES VADINIA		
CÓDIGO CENTRO	24018210	CIF	Q2468576J	
CICLO FORMATIVO /CURSO ESPECIALIZACIÓN	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	CÓDIGO CF/CE	IMA03M	
TUTOR/A DUAL	Nombre y Apellidos del Tutor/a Dual			

DATOS DEL ALUMINADO EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA				
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF/NIE	SOLICITUD PERMISO 1	SOLICITUD PERMISO 2	MOTIVACIÓN
Nombre y Apellidos	DNI	Permiso 1	Permiso 2	Motive el/los permisos solicitados

*Añadir tantas FILAS como sea necesario para incluir todos los ciclos de la autorización. Pulsar el símbolo + que aparece al seleccionar la última celda

En Cistierna, a 25 de octubre de 2025

Fdo.: José María Tascón González

Director IES Vadinia

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN